APROBADA 15-5EP-16

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO Presente.

La que suscribe **Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo**, integrante de esta Honorable Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me
confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado; 122 fracción V y 123 de su Reglamento
General, me permito reservar, en lo particular, el Resolutivo
Quinto del Dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto de
la designación del Concejo Municipal Interino de Zacatecas,
contenido en la Gaceta 0007 del día de la fecha. Reserva que
someto a su consideración al tenor siguiente:

**Artículo Único.-** Se reserva el Resolutivo Quinto del referido Dictamen, para quedar como sigue:

**QUINTO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 15 de septiembre de 2016.

Atentamente

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO.